

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 138/012

Expte. N° 1242/2011

Montevideo, 24 de agosto de 2012

VISTO: las denuncias de incumplimiento realizadas a la firma Modyler S.A. en el marco del Llamado N° 5/2009 "Suministro de Material Médico – Quirúrgico (Grupos 1 y 2)".

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 127/009 de fecha 27 de octubre de 2009, modificativas y concordantes, la firma denunciada resultó adjudicataria, entre otros, de los ítems N°s 123, 352, 378, 392, 393, 409, 468, 483, 487, 496, 500, 513 y 515, respecto de los cuáles diversos Organismos usuarios del sistema de compras centralizadas, informan incumplimientos en las entregas por falta de stock.

II) que a la firma adjudicataria se le dio vista de las actuaciones administrativas a los efectos del debido proceso, no presentando la misma sus respectivos descargos.

CONSIDERANDO: I) que si bien la firma en cuestión no justifica debidamente los incumplimientos denunciados, ya que no se prueba que hayan acaecido hechos que sean causales de exoneración de la responsabilidad asumida, informó oportunamente a los organismos denunciadores la falta de stock respecto de los ítems solicitados, conducta que fue tomada en cuenta por esta Unidad a los efectos de graduar la sanción a aplicar.

II) que se ha analizado el incumplimiento, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

III) lo informado por la Asesoría Jurídica de la Unidad.

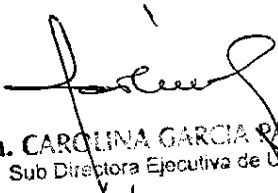
IV) que se comparte la sugerencia de la Comisión de Asesores de la Unidad, considerándose adecuada la aplicación de una sanción de Advertencia.

ATENCIÓN: A lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Aplicar a la firma Modyler S.A., RUT 214217240014, una sanción de Advertencia, en el marco del Llamado N° 5/2009 "Suministro de Material Médico – Quirúrgico (Grupos 1 y 2)".
- 2º) Notificar a la firma Modyler S.A.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro General de Proveedores del Estado. Cumplido, archivar.



Cra. CAROLINA GARCIA PARODI
Sub Directora Ejecutiva de UCA
Ministerio de Economía y Finanzas